Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCIÓN I.M. Nº 272/2019.

POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01 /2.019 PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DE CARÁCTER PLURIANUAL".----------

José Falcón, 07 de Octubre de 2019

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Nº 3.966 ***"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL"***, Ley Nº 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y Decreto Nº 21.109/03 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la compra solicitada se encuentra dentro de los propósitos previstos a ser encarados por el Ejecutivo Municipal contando con previsión presupuestaria para tales efectos en el Rubro 530 para el presente Ejercicio Fiscal 2019 y 2020 sujeta a aprobación.-------- ----------

Que, el artículo 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal faculta al Intendente a "*Llamar a Licitación Pública y Concurso de Precios para las Contrataciones correspondientes y adjudicarlas con arreglo a la ley*".----------

Que, atento a los montos previstos para el financiamiento de las compras a ser realizadas, corresponde convocar el proceso de selección del proveedor conforme a la modalidad de la Licitación Pública Nacional, conforme se halla previsto en el Art. 16, inc. b) de la Ley Nº 2051/03. -

Que, dentro de las atribuciones consagradas a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) se contempla la obligación de tramitar las invitaciones y difundir la convocatoria de la licitación, a fin de que los invitados e interesados formulen sus ofertas correspondientes, conforme se halla previsto en los Artículos 16 y 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 10, numeral 8 y 19 última parte del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada Ley.----------

POR TANTO

LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY.

RESUELVE

Art.1°.-CONVOCAR, la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2.019 para la Adquisición de un Camión Volquete de 12 metros cúbicos para la Municipalidad de José Falcón de Carácter Plurianual.----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON INTENDENCIA

Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
INTENDENCIA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCIÓN IM Nº 275 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE REGIRÁ LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN Nº 01/19) PARA LA EJECUCION DEL LLAMADO " ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS PARA LA MUNICIPALIDADA DE JOSE FALCON DE CARÁCTER PLURIANUAL".----------

Jose Falcon , 14 de Octubre de 2019

VISTOS:

Los Artículos 20 y 32 de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***;

Los Artículos 33 y 38 del Decreto N° 21.909/03 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03" "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 33 del Decreto N° 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Jose Falcon ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Publica Nacional a ser convocada por la Municipalidad, para la Adquisición de un Camión Volquete de 12 metros cúbicos para la Municipalidad de José Falcón- *plurianual.*----------

Que, la norma de referencia establece igualmente que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP). ----------

Que, examinado el Pliego elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se observa que el mismo se ajusta a las normas legales y documento aludido antecedentemente. ----------

Que, el Art. 20 en su primer párrafo – Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública- de la Ley 3.439/07 establece: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes*. A tal efecto, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dictará reglamentación pertinente. ----------

Que, a fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo precedente la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas determinó en el Art. 1 y 2 de la Resolución N° 40/09 *"... Disponer que a partir del corriente año los Pliegos de Bases y Condiciones para los procesos de Licitaciones Públicas, Licitación por Concurso de Ofertas y Contratación por vía Excepción no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes" y "... Que los costos incurridos para la reproducción de los pliegos de Bases y Condiciones y la publicación en los medios deberán ser absorbidos en su totalidad por la Convocante"*, respectivamente. ---

Que, siendo así, corresponde dictar Resolución para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado y correr con todos los gastos que demanden su reproducción. ----

POR TANTO

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY.

RESUELVE

Art. 1°. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública Nacional (LPN N° 01/2019) para la ejecución del llamado "Adquisición de un Camión Volquete de 12 metros cúbicos para la Municipalidad de José Falcón- *plurianual*" ----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaria General *

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * INTENDENCIA *

Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. Nº 68/2019

"POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) ESTANDAR, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2019, DE CARÁCTER PLURIANUAL 2019-2020, QUE ESTA PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 12 METROS CÚBICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL".----------

VISTO: La Nota IM Nº 234/2019 obrante en el expediente Nº 10.894 y que fuera remitido por el Ejecutivo a la Junta Municipal, y: ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en la Sesión Ordinaria de Fecha 14 de Octubre del 2019, se ha puesto a consideración de la plenaria SOBRE la Nota arriba mencionada y sobre el Pliego de Bases y condiciones para el Llamado Nº 01/2019 del Proceso de Licitación Pública Nacional, que consta en el Acta Nº 45/2019.----------

Que, el Art. 36. De la **Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece como atribución de la Junta Municipal:**

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condicione.----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas" ----------

Que, el pliego de Bases y Condiciones tiene como sustento la Ley N° 2051, de Contrataciones Públicas, que establece en el Artículo 1, "La presente Ley establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que realicen". **Inc. c) las municipalidades.**----------

Que, además del marco legal citado de la Licitación por Concurso de Ofertas cabe resaltar y mencionar que, el presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **PBC**) elaborado para el efecto.----------

Que, el Artículo 16, de la Ley de Contrataciones públicas enumera los Tipos de Procedimiento: "Los Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:

b-) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre dos mil y diez mil jornales mínimos".----------

Que, de conformidad a las documentaciones presentadas como Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas, se ajusta a pliegos estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que reúnen los requisitos legales EXIGIDOS por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

POR TANTO, la Honorable Junta Municipal de José Falcón, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2019, con unanimidad de todos sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el Proceso de Licitación Pública Nacional (LPN), Nº 01/2019 de Carácter Plurianual 2019-2020, previsto en el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de José Falcón para el Ejercicio Fiscal 2020, Denominado **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 12 METROS CÚBICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN**.----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el Llamado a Licitación Publico Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Aprobado por la Junta Municipal.----------

Art. 3º COMUNIQUESE, cúmplase y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

FERNANDO GABRIEL ESPINOLA CABALLERO
Secretario General

CONC. OSWALDO VERGARA
Presidente Junta Municipal